

# PAPEL ENCERADO DISEÑO PLUMAS

## FICHA TÉCNICA

|                  |   |
|------------------|---|
| PAPEL PARAFINADO | GRAMAJE DE 30 HASTA 90 g/m <sup>2</sup><br>todas las medidas<br>blanco o con impresión  |
| USO ALIMENTARIO  | - Reglamento (CE) N° 2023/2006 relativo a las buenas prácticas de fabricación de materiales y objetos destinados a entrar en contacto con alimentos<br><br>- Reglamento (CE) 1935/2004 sobre los materiales y objetos destinados a entrar en contacto con los alimentos |
| ALMACENAMIENTO   | se recomienda almacenar el producto en un lugar fresco, seco y alejado de la luz solar directa  |

### CERTIFICADO USO ALIMENTARIO

Se certifica que las siguientes referencias de papel parafinado, tanto anónimas como impresas, son aptas para el contacto directo con alimentos

. - PARAFINADO 2 CARAS

Dichos materiales cumplen con la legislación en vigor:

- Reglamento (CE) 1935/2004 sobre los materiales y objetos destinados a entrar en contacto directo con los alimentos.
- Reglamento (CE) N° 2023/2006 sobre buenas prácticas de fabricación de materiales y objetos destinados a entrar en contacto con alimentos.
  - UNE EN 646
  - Swiss Ordinance SR 817.023.21
  - Reglamento 2023/2006
  - Reglamento 1935/2004
  - Guía de tintas de impresión exterior EuPIA

Esta declaración perderá su validez cuando el producto no se procese de forma correcta o sufra alteraciones por una manipulación inadecuada.

Así mismo, el presente documento reemplaza a todas las anteriores y será válida hasta que se den cambios en la legislación o la composición del material